



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
377/1997

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación al Plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública, y dentro del cronograma de trabajos a realizar por Servicios Públicos, la ejecución de una plazoleta entre las calles Tucumán y Fontanarrosa, para allí colocar un cartel con el nombre del barrio y dos mástiles donde izar la Bandera Nacional y la Provincial.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

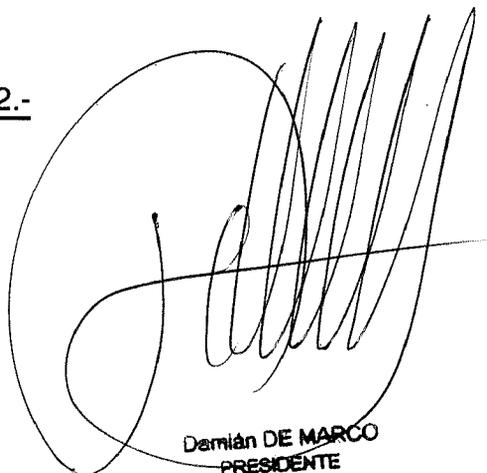
RESOLUCION Nº 418 /2012

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05/12/2012.-

ogf



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA